



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2966

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 17-09-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-09-2020

Folio: 2020-2966
Certificado de ingresos: 2020-337692
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARTHA MAYELA RUBIO JUAREZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 426-034-022
Propietario: MARTHA MAYELA RUBIO JUAREZ
Domicilio: CALLE LUCHA Y PROGRESO 5311 FR1 COLONIA LADRILLEROS

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA
ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE OCTUBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	47.49	0.00	1.87	VOLADOS	428.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	47.49	0.00	1.87		85.77
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	47.49	0.00	1.87		42.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	47.49	0.00	1.87		85.77
Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio de un particular, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua							
TOTALES			94.98	0.00	3.74		\$ 643.26

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1083 JUAN ENRIQUE DE LOS SANTOS RAMIREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-09-2020 11:47:4

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302d021422ac6e30426eb4755edc1ec8b6bce6d6ec1f886b021500919de3a1243d5d183070afe7eb5dfdf4bb511f94